

### **AESVi propone la posibilidad de instalación del SRI en el asiento delantero como medida eficaz para evitar el olvido de niños en el vehículo**

- Durante los meses de calor es un gran peligro dejar a los niños solos en el vehículo, ya que pese a estar a la sombra, un automóvil puede ver aumentada su temperatura interior en más de 15º en tan solo 10 minutos, y el sistema de autorregulación de la temperatura corporal de un bebé es aún inmaduro y podría sufrir un golpe de calor mortal.
- En Estados Unidos se registran cerca de 35 muertes de niños cada año a causa de golpes de calor en el vehículo. En España, durante el pasado año 2025, sufrimos tres terribles casos de "abandono" de niños en el automóvil.
- Una gran ayuda para la prevención de estos casos sería la posibilidad de instalar a los menores de 3 años en un SRI en el asiento delantero (con todas las precauciones necesarias, como la instalación del SRI en sentido contrario a la marcha y la desactivación del Airbag delantero)
- AESVi ha elaborado una propuesta de reforma del Reglamento General de Circulación con el objetivo es armonizar la normativa española con la de 23 de los 25 países de la Unión Europea en materia de [seguridad infantil en el automóvil](#).

**Madrid, 16 de abril de 2026.** Llegan los meses de calor y con ellos aumentan las salidas y viajes en coche con bebés y niños pequeños. Es el momento de recordar a las familias la necesidad de prestar máxima atención a los menores en el interior del vehículo y no dejarlos solos sin vigilancia en ningún momento, ya que son especialmente vulnerables al aumento de la temperatura, más aún cuando se encuentran en el interior del vehículo. En ocasiones, los padres y madres de los pequeños no son conscientes del grave peligro que corren los niños solos en el vehículo, pese a estar a la sombra o con las ventanillas bajadas, ya que su sistema de autorregulación de la temperatura corporal es aún inmaduro. Esta circunstancia provoca que la temperatura corporal de los bebés y los niños pequeños pueda aumentar de los 36-37 grados centígrados normales hasta los 42 o 43 grados en pocos minutos, lo que puede provocar un golpe de calor con graves consecuencias para los pequeños, hasta el punto de poder causarles la muerte.

Son varios los estudios internacionales que demuestran que, en los meses de calor, la temperatura en el interior de un vehículo puede subir entre 10 y 15 grados en menos de 10 minutos. Esto supone que un coche expuesto al sol con una temperatura exterior de 35 grados puede alcanzar fácilmente más de 50º grados en su interior en tan solo 15 minutos.

Las altas temperaturas provocan una situación de extremo peligro dentro del automóvil cuando permanece estacionado y cerrado. Según datos de la asociación Safekids, En Estados Unidos, las estadísticas indican que los golpes de calor son la causa principal de fallecimiento de niños en vehículos sin que se produzca un accidente de tráfico. Esta desgraciada circunstancia causa solo en este país cerca de 35 muertes de niños cada año. También un estudio europeo en el que participó el RACE deja constancia de que entre 2006 y 2020 fallecieron en Europa 26 menores a causa de un golpe de calor sufrido en el interior de un coche. El pasado año 2025, sufrimos en España tres terribles casos de "abandono" de niños en el automóvil, lo que demuestra una desgraciada tendencia creciente de estos terribles casos.

Estos desgraciados acontecimientos tienen unas circunstancias comunes: normalmente ocurre con bebés de pocos meses o niños menores de 3 años, instalados en los asientos traseros, y con un solo cuidador en el coche, tal como se explica en el informe de AESVI “[Seguridad Infantil en el Asiento Delantero](#)”. Las muertes infantiles por insolación relacionada con vehículos son totalmente evitables, ya que ya existen soluciones tecnológicas de Detección de Presencia Infantil (CPD) que pueden detectar la presencia de un niño en el vehículo y alertar al cuidador o a servicios de terceros. También existen sistemas CPD que ofrecen algunos fabricantes de SRI y que, sin duda, pueden ser también un buen sistema de alerta.

Sin embargo, y para los casos de olvido, una de las medidas de prevención más eficaces sería la posibilidad de instalar a los menores de 3 años en el SRI en la plaza delantera del acompañante, en sentido contrario a la marcha y lógicamente con el Airbag delantero desconectado. España, junto con Rumania, son los dos únicos países de la Unión Europea que no permiten la instalación de un SRI en sentido contrario de la marcha para niños menores de 3 años en la plaza delantera del acompañante. Por este motivo, **AESVi** ha elaborado una propuesta de reforma del Reglamento General de Circulación con el objetivo de armonizar la normativa española con la de 23 de los 25 países de la Unión Europea en materia de seguridad infantil en el automóvil. Esta propuesta de modificación del Reglamento se recoge en el libro “*Seguridad Infantil en el Asiento Delantero*”, editado recientemente por AESVi, en el que se abordan distintos aspectos relacionados con la seguridad de los menores en el automóvil, reuniendo documentación e información relevante que respaldan esta solicitud de modificación del Reglamento General de Circulación.

La seguridad vial infantil debe ser una prioridad común en toda Europa. Permitir la instalación de Sistemas de Retención Infantil a contramarcha en el asiento delantero del vehículo, junto con la correcta desactivación del airbag, representa un paso fundamental para aumentar la protección, facilitar un mayor uso de esta posición segura, mejorar la supervisión y evitar tragedias evitables como el olvido de niños en vehículos.

**El compromiso de AESVi es trabajar para que se pongan en marcha medidas concretas y eficaces que garanticen que ningún niño fallezca o sufra lesiones graves a causa de accidentes de tráfico.** Para ello, AESVi trabaja en el ámbito de la pedagogía impartiendo formaciones técnicas específicas a asesores de venta y profesionales sanitarios. La investigación es otro de los pilares básicos de AESVi, por ello los expertos en seguridad vial infantil de la Alianza realizan proyectos como el estudio sobre los **riesgos de las sillas de auto de segunda mano y aquellas adquiridas en plataformas de venta directa extracomunitarias**. Estos estudios científicos han arrojado resultados tan alarmantes como que, a causa del uso y el deterioro de los materiales, el 90% de las sillas adquiridas a través de portales de compraventa de segunda mano no cumplen con los requisitos de la normativa bajo la que fueron homologadas. Por lo que respecta a los sistemas de retención infantil adquiridos en plataformas *on line* extracomunitarias, el estudio demuestra que **ninguno de los sistemas de retención infantil analizados podría haber sido homologado en sus condiciones actuales**, es decir, ninguno era apto para su comercialización en Europa a causa de graves incumplimientos tanto normativos como técnicos.

También puedes consultar:

- [Decálogo AESVi de la Seguridad Vial Infantil](#)
- [Comparecencia de AESVi ante el Congreso de los Diputados](#)
- [La nueva Ley de Tráfico aumenta la sanción por no utilizar el SRI o usarlo mal](#)
- [Alarma: un estudio de AESVi demuestra el peligro de las sillas de auto de segunda mano](#)
- [AESVi alerta del peligro de las sillas de coche adquiridas en plataformas de importación directa extracomunitarias](#)
- [La seguridad vial infantil sigue siendo un asunto pendiente en 2023](#)
- [AESVi, asociación referente de la seguridad vial infantil en España](#)
- [Recomendaciones para aumentar la seguridad en el transporte escolar](#)
- [Otras notas de prensa de AESVi](#)
- [Consulta el blog de AESVi con más consejos sobre seguridad vial infantil](#)

**Más información, material gráfico o la solicitud de entrevistas a los expertos de la Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil:**



# AESVi – Unidos por la seguridad infantil

## **AESVi**

Mónica Sam

Coordinadora General

Tel. +34 648 78 70 80

[secretaria.technica@aesvi.es](mailto:secretaria.technica@aesvi.es)

[www.aesvi.es](http://www.aesvi.es) / [@aesvi\\_oficial](https://www.instagram.com/aesvi_oficial)

[Twitter](#) / [Instagram](#) / [Facebook](#)

---

## **¿QUIÉNES FORMAMOS AESVi?**

La Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil (AESVi) es el primer foro de expertos a nivel nacional formado por diversos sectores involucrados en la seguridad vial de los niños. AESVi lo componen la Dirección General de Tráfico (DGT), el Servei Català del Trànsit, la Dirección de Tráfico del País Vasco y el Servicio de Tráfico de Navarra. Los clubes automovilísticos RACE y RACVN. La Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap), la Asociación Nacional de Matronas, la Federación Estatal de Técnicos de Educación Vial (FETEVl), la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado (CEAPA), la Asociación de Rescate en Tráfico y Emergencias (ARTE), la Sociedad Española de Atención al Paciente Crítico (SEAPC), la Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal (AESLEME), la Asociación Andaluza de Clínicas Sin Internamiento (ASCASI), la Asociación Nacional de Seguridad Infantil (ANSI), la Asociación Internacional de Profesionales para la Seguridad Vial (AIPSEV), Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas (IMU), Prevención de Accidentes de Tráfico P(A)T, la Associació pel Desenvolupament de l'Educació Viària a Catalunya (ADEVIC), APSI (Associação para a Promoção da Segurança Infantil), la Fundación Smart Baby. Fabricantes e importadores de SRI, a través de marcas como Cybex, Joie, MaxiCosi, Chicco, BabyAuto, Nuna, Casualplay, Graco y Asalvo. La parte académica está representada por el Grupo VEHIVIAL (Universidad de Zaragoza), INSIA (Universidad Politécnica de Madrid) y GRABI (Universidad Politécnica de Cataluña). Además, AESVi cuenta con el apoyo institucional de la Fiscalía de Seguridad Vial y de la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible del Congreso de los Diputados.